

El sistema integrado de gestión lidera la reducción de residuos

Más de 12.000 empresas nacionales se han acogido a esta opción para cumplir con la ley de envases ■ Está administrado por una sociedad anónima sin ánimo de lucro ■ Financia mediante convenios el coste adicional que supone a los municipios la selección de la basura

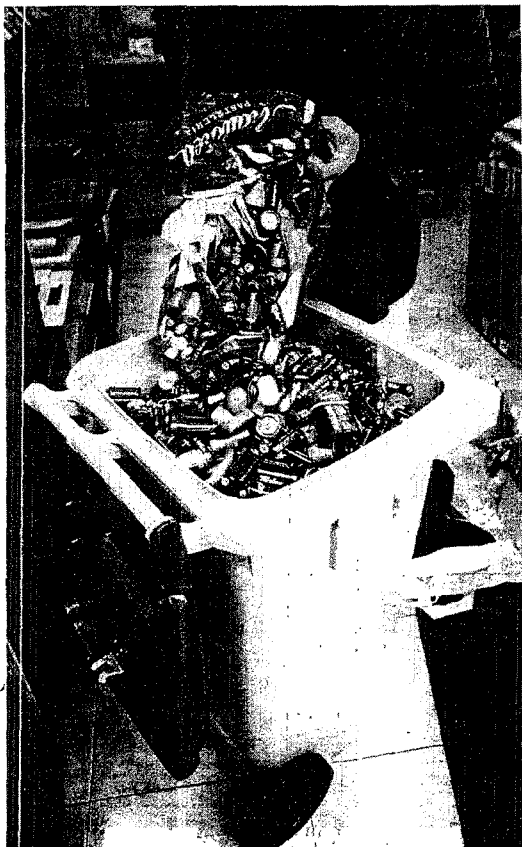
Á. M. Castiñeira

■ Diez años después de la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases y Embalajes, el 26 de abril de 1997, el sistema integrado de gestión (SIG) se ha consolidado como el principal instrumento al que se acogen las empresas para cumplir con sus obligaciones en materia de reducción de residuos y para facilitar su reciclaje. La norma en vigor en España nació para dar cumplimiento a la directiva 94/62/CE, que se marcaba como objetivo armonizar la legislación sobre gestión de envases y residuos entre los países de la Unión Europea.

La normativa, cuya aplicación comenzó un año más tarde, en 1998, con la publicación de su reglamento, ofrece a las empresas dos posibilidades para hacerse cargo de la gestión de los recipientes y embalajes que introducen en el mercado: por un lado, cada compañía puede poner en marcha un sistema propio de depósito y devolución, similar al que se empleaba hace años con las botellas de vidrio; por otro, dispone de la alternativa de adherirse al sistema integrado de gestión, que es responsabilidad de Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), una sociedad anónima sin ánimo de lucro cuyo accionariado está compuesto por 57 compañías y asociaciones empresariales que incluyen a todos los sectores: fabricantes, envasadores, distribuidores y recicladores. Las compañías que se suman quedan eximidas de poner en marcha un procedimiento propio de retorno de envases.

La puesta en marcha de Ecoembes se adelantó varios meses a la publicación de la ley —se constituyó ya en noviembre de 1996—, y a día de hoy, el sistema que gestiona está autorizado en todo el territorio nacional. En España, las competencias sobre la recogida de residuos corresponden a los ayuntamientos, por lo que Ecoembes debe firmar convenios con las Administraciones locales, aunque estos acuerdos deben estar autorizados por las comunidades autónomas correspondientes. La sociedad financia así el incremento del coste de la recogida de basuras que supone a los municipios llevarla a cabo de forma selectiva.

Las entidades locales pueden también acogerse al sistema a través de los convenios marco que Ecoembes mantiene con



XOSÉ CASTRO

Pilas y baterías constituyen uno de los residuos más peligrosos

las distintas autonomías. A día 1 de enero de este año, un total de 101 administraciones habían firmado estos concertos con Ecoembalajes. Entre ellos, diez correspondían a convenios marco con administraciones

regionales y cinco a convenios institucionales también con gobiernos autónomos. Los dos tipos de acuerdos se diferencian en que en el segundo caso deben ser suscritos contratos posteriores con los organismos

■ La recogida de desechos es competencia directa de los ayuntamientos

■ El accionariado de Ecoembalajes España está compuesto por 57 compañías

locales para fijar sus condiciones de aplicación. Por último, los restantes, correspondían a convenios de colaboración alcanzados directamente con entidades de carácter local. En el caso de Galicia, existe un único convenio marco firmado con la Xunta.

Los gastos que se derivan para Ecoembes de esta financiación son aportados por las empresas ligadas a su estructura, siempre de acuerdo con el volumen de envases que ponen en el mercado. Además, el precio que paga cada compañía se calcula en función del material y el peso del tipo de recipiente que saca a la venta, que —en el caso de las empresas adheridas al sistema integrado de gestión— están identificados con el símbolo del punto verde, que garantiza que el producto en cuestión cumple la Ley de envases y residuos de envases. La proporción de estos ingresos que se invierte en la administración de la sociedad Ecoembalajes España es únicamente el 2%.

Ecoembes es uno de los 30 miembros de la organización Pro Europe

■ Ecoembalajes España es accionista de la Packaging Recovery Organization Europe (Pro Europe), una institución de la que forman parte las sociedades gestoras del SIG en 30 países, de los que 25 (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Turquía) son miembros de pleno derecho. Con los cinco restantes (Canadá, Finlandia, Islandia, Reino Unido y Ucrania) se mantienen acuerdos especiales.

Esta organización interstatal tiene como objetivo analizar y armonizar criterios de operatividad entre los distintos países y mejorar el funcionamiento de cada uno de los sistemas. Por otro lado, el prestigio de la organización europea la habilita para posicionarse como un interlocutor de referencia ante los organismos de la UE en cuestiones de recogida y reciclaje.

Todos los SIG que forman parte de ella siguen pautas operativas similares y tienen el punto verde como distintivo común. Además, la participación en Pro Europe reporta a sus miembros conocimientos y experiencias para poner en marcha nuevos procedimientos en la gestión de los envases.

Ecoembes participa en los Consejos de Pro Europe y el pasado año incluso lideró el grupo de trabajo de prevención de la organización.

La adhesión al SIG da derecho a usar el símbolo del punto verde

■ Las empresas que se suman al sistema integral de gestión de Ecoembes obtienen el derecho de emplear el distintivo del punto verde en las etiquetas de sus envases, lo que supone eximirlos de organizar el depósito y devolución de éstos, pero además quedan exentas de poner en conocimiento de la Administración el número y características de los recipientes que introducen en el mercado. Ecoembes se ocupa de este trámite, y para facilitar la adhesión al SIG, ofrece posibilidades como la declaración simplificada, a la que pueden acogerse las empresas que generan menos de ocho toneladas de recipientes al año.

Pero los beneficios que reporta participar del sistema no terminan ahí, ya que Ecoembes se encarga también de facilitar a las compañías planes de prevención para que adapten con sencillez el peso de sus envases a las exigencias legales.

Si en 1999 8.700 empresas de toda España se habían incorporado al SIG, en la actualidad son 12.208. En el caso de Galicia, hace ocho años eran 395 las compañías que se habían sumado a la organización, y a día de hoy son ya 571. La consolidación de Ecoembes demuestra el hecho de que su SIG es el segundo de Europa en cuanto al número de sociedades que participan en él.



G. P.F.

Didáctica sobre reciclaje organizada por Ecoembes, en O Barco